

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MADRID: Mes. de Setiembre de 1860.  
PROVINCIA: Tercera edición.  
ULTRAMAR Y ESTRANJERO: 1 p.  
NOTICIAS Y COMUNICACIONES.  
Se insertan, todos a precios convencionales.

SEGUNDA EPOCA.  
OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

Se hacen en Madrid y provincias. Se paga en metalico, libranza o sellos de Correo.  
No se sirven sin recibir antes su importe.  
ANUNCIOS: A REAL Y MEDIO.  
Publicados en ambas ediciones, sobre el

NUM. 725 POR LA NOCHE. -- AÑO XIII. MADRID MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

**A LAS SIETE DE LA MAÑANA**  
De una carta del Sr. D. Antonio Freat, escrita en Tetuan el 27, tomamos las líneas siguientes: «Noto que en Tetuan mueren bastantes niños, especialmente de esas mal aconsejadas familias españolas, que habiéndose dirigido a este país en busca de la fortuna, no han podido encontrar sino su desgracia. Y estos días al mismo tiempo que recibía papeletas de niñas judías, llamadas Reinas, Estrellas, Soles y Lunas, recibía también otras de niñas cristianas, llamadas Dolores, Desamparados, Antonias y Franciscas. Hoy mismo he firmado el dese sepultura en la papeleta de un ángel, llamado Clotilde Recio. Y no se crea, pero es verdad, que me da siempre sentimiento poner en estos casos mi firma, porque me interesa mucho la edad caracterizada por la inocencia, por esa bella, bellísima flor del alma. Inocentes criaturas! Me ha interesado también mucho el extraordinario infortunio de la jóven Catarina Sironi, hija de Algeciras, que tenía ya trece años, y que estando la infeliz paseando alegremente por las azoteas, cayó a la calle, fracturándose conminativamente el hueso, y lastimándose tanto, que solo ha podido vivir cuarenta y ocho horas. Desgraciada! También ha habido desgracias, porque en primer lugar, se han quemado tres soldados a consecuencia del incendio de algunos cartuchos, uno de los cuales está algo grave, porque ha recibido la quemadura en la cabeza; se halla bajo la dirección del ilustrado facultativo Sr. Vazquez.  
En segundo lugar también se han quemado, aunque levemente y con la combustión del estiercol, tres soldados de Villaviciosa, que están bajo la dirección del digno Sr. Creixans. Cuando he entrado en las salas de cirugía a ver el estado de estos enfermos, me ha llamado la atención no encontrar ya casi ninguno de los heridos graves. Desde luego no había ninguno de los heridos de Baza. Nombre los heridos de este batallón, que siempre será mi batallón por contestar, por satisfacer mas bien la ansiedad del bravo comandante D. José Agulla y Pardiñas, que con un interés que le ha costado mucho honor, me dice le participe pronto la suerte de Pablo Serrano, de Indalecio Ramón, de Bernardo García y de Faustino González, que quedaron en los hospitales de Tetuan.»  
Noticias de Berlin, fecha 25 de agosto, comunicadas a la Gaceta de la Alemania meridional, indican que con fundamento se duda de la reunión de una especie de Congreso de Príncipes en Varsovia, al cual habrían de asistir el emperador de Austria y el rey de Baviera. Tampoco se cree definitivamente que el príncipe regente vaya a Varsovia; parece mas probable que se dirija a Baden en la segunda mitad de este mes. Los rumores concernientes a una entris-

ta de los reyes de Bélgica y Holanda con varios príncipes alemanes parece ser también infundado.  
El baron Ricasoli, gobernador general de Toscana, ha disuelto la brigada de voluntarios mandada por Nicotera. La causa de esta medida, según la Opinione de Turin, ha sido una proclama de dicho jefe, en la cual nada se hablaba del rey ni del Estado, expresándose, por el contrario, ideas políticas que están muy lejos de ser las del Gobierno.  
Mal ha acogido la mayor y mas ilustrada parte de la prensa italiana la carta de Mazzini, que ya conocen nuestros lectores. He aquí como se ocupa de ella El Espectador: «Bajo las máscaras! La carta de Mazzini es un servicio hecho a la causa nacional en el sentido de que establece francamente este sistema. Con Víctor Manuel ó con Mazzini, con el hombre que rechazaba la guerra del año último y las anexiones de la Emilia y Toscana, el agitador que quiere jugar a los dados la suerte de Italia, ó con el Gobierno que, fuerte con todos los elementos de vida de la nación y las simpatías de Europa, ha proseguido sin vacilar la obra comenzada en el Congreso de París. Puede ser dudosa la elección?»  
El telegrafo entre Nápoles y Turin está interrumpido.  
Una carta, fechada el 30 en Ayora, dice que en dos semanas se han verificado tres robos: uno de ellos en el término de Bicorp a unos pobres que iban a la feria de Jativa; otro en Carcelen al alcalde, donde entraron por la chimenea, y después de quitarle 27,000 rs. le aporrearán hasta el punto de no dejarle un solo diente; y otro en una heredad de Almansa, donde se hallaba don Juan Ulloa, rico propietario de esta ciudad, ocupado en la recolección de grano. Fue tal el atrevimiento de los ladrones, que se presentaron cuando todos estaban en la era midiéndole, llevándole a alguna distancia, donde le exigieron 10,000 duros que últimamente quedaron en 60,000 rs., volviéndole entonces a la casa para que escribiese a su familia y ésta se los remitiese. Díeronle de tiempo al criado hasta el amanecer para desamparar esta comision, y esperaron con la mayor tranquilidad; mas viendo Ulloa que se aproximaba la hora y no venia el criado, les dijo sentia la tardanza, a lo que contestaron: No se impaciente Vd., D. Juan; como hemos pasado la noche, a su lado pasaremos el día. Vea usted si los tales se apuraban. Al fin llegó el criado, tomaron sus sacos y marcharon; mas habiendo notado que no iba completa la cantidad estipulada, volvieron después de un gran rato por ella, y se les manifestó que por un descuido habia quedado el oro en las aguaderas.»  
De un artículo que, tomado de la Revista Católica (publicación que sale a luz bajo los auspicios del señor obispo de Barcelo-

na), inserta la Union Nacional del domingo, raslamos el siguiente pasaje, que no sabemos como habrá sentado a la religiosa Esperanza:  
«Un antiguo periódico, que, por la solidez de sus doctrinas y la energía con que supo defenderlas, proporcionó consuelos y esperanzas a los hombres de buen pensar, contrariado tal vez inesperadamente en sus aserciones y cálculos políticos, defendió con tanta susceptibilidad sus discutibles tesis, que no tuvo reparo en romper lanzas con apreciables colegas suyos y nuestros también, que, si pueden diferir en algo en materias políticas, prestaron y siguen prestando igual que él eminentes servicios a la causa religiosa.»  
El periódico, a que alude el párrafo anterior, es La Esperanza, que, a juicio de la autorizada Revista de Barcelona, ha seguido en dicha polémica una conducta verdaderamente lamentable para los amigos de la dignidad y del respeto a las cosas santas; que ha disgustado completamente a todos los que creen que la causa de la iglesia debe defenderse con veneración, desinterés y respeto. Cree la citada publicación que es siempre repugnante que un periódico cualquiera pretenda arrogarse la facultad de censurar los grados de fe y de virtudes de este ó de aquellos escritores, así como la ortodoxia ó heterodoxia de determinadas doctrinas. No concibe la Revista como no se haya atinado a impedir se diera a la España el repugnante espectáculo que nos ha ofrecido la prensa monárquica: los actores, dice, de tan ridícula escena, desvanecidos al calor de la refriega, no observarían sin duda el mal efecto que producian sus indignas exasperaciones, y los atropellos personales que se dirigian entre sí, los que mejor que celo por una causa parecían revelar rivalidad de empresas.»  
Por su parte, la Union Nacional, después de insertar el artículo de la Revista Católica, dice que es lo único que tiene que contestar a las mil y mas impertinencias que de la Union ha dicho La Esperanza. La Union concluye con los siguientes párrafos:  
«Vean nuestros lectores como tarde ó temprano se acaba por hacer justicia: nada mas necesitamos para nuestra satisfaccion. En cuanto a los consejos que nos da nuestro antiguo compañero, lástima no sean prudentes como generosos.»  
Por nuestra parte le recomendamos que consulte con su conciencia, si por seguir las calaveradas de un Príncipe sin honor y sin valor, según le pinta su cariñoso hermano, se puede continuar abusando de la bondad de una señora y de una Reina, y aprovechando para conspirar contra su dinastía el orden que se disfruta al amparo de su autoridad, y la vida que se debe a su imploradora misericordia. Si el articulista presume que hemos hablado de planes vergonzosos por el mero prurito de llamar la atención, luego saldrá de su engaño; y si todavía insiste en la ridiculez de exigir

que estampemos en nuestro periódico pruebas documentadas de cuanto hemos dicho, rogámonos no nos haga el agravio de suponer que tomamos por lo serio tan extravagante petición.  
La noticia relativa a criminales anexiones se encuentra, al cabo de tres semanas, tal como nosotros la hemos dado. Si a La Esperanza no le satisface esta prueba, el tiempo se las dará mas cumplidas. Por de pronto, anunciamos a nuestro colega que se prepare a elegir de una vez entre el orden existente y la revolucion; porque la alternativa ha de ser tal y tan forzosa, que ya no le valdrá la muletilla de no nos da la gana, por mas que siempre le quede el consuelo de exclamar: Nos han engañado esos calaveras!»  
Es indudable que el Gobierno piemontés no puede seguir mucho tiempo resistiendo el movimiento unitario. Se dice que el conde de Cavour está muy disgustado y abatido. Parece que con motivo de haber impedido el embarque de algunos voluntarios garibaldinos, ha habido un choque entre estos y los soldados piemonteses, resultando algunos heridos de una y otra parte.  
La Gaceta de Genova indica que el cuerpo diplomático residente en Nápoles, en la prevision de los graves sucesos que pueden amenazar a aquella capital, y a fin de preservarla de los horrores de un bombardeo, ha hecho las gestiones oportunas para que Nápoles y sus alrededores sean declarados territorio neutral. Tal vez sea esta la noticia a que se referia uno de los últimos despachos de aquella capital, anunciando que Villamarina habia propuesto a Garibaldi la neutralización del territorio de Nápoles.  
Noticias de Messina del 28 anuncian que Garibaldi ha mandado que se hagan los honores de general al comandante Defrotte, muerto en un combate cerca de Reggio.  
Díen de Turin que el Gabinete sardo teme la influencia del conde de Siracusa, y que este príncipe quite al movimiento todo el carácter anexionista, procurando conservar de una manera ó de otra la autonomía del reino de las Dos-Sicilias.  
La Epoca considera que las reformas de Consejos y Diputaciones provinciales, las de Gobiernos civiles y Ayuntamientos, son un corolario legítimo, una consecuencia indeclinable de la del Consejo de Estado, que es la primera rueda de la máquina administrativa.  
En un notable artículo desenvuelve anoche La Epoca la siguiente tesis:  
«Nosotros sostenemos, no solo que las condiciones de nuestro país, los elementos de su legalidad, la armonía de sus poderes, destruyen y aniquilan de una manera absoluta los bríos de la revolucion en España, sino que relativamente y por fortuna, nuestra patria es el país de Europa en que menos fuerza y menos raíces tiene la revolucion.»

Estamos de acuerdo con nuestro colega en todos los países de Europa hay mas elementos revolucionarios que en España. Demos las gracias al cielo porque ha hecho entre nosotros impotente a la revolucion, y populares, sesistetes y poderosas las instituciones que combaten con tanta mas insistencia y encarecimiento, cuanto mayor es la impotencia que irrita su despecho y aviva su encono.  
La Epoca llama la atención del Gobierno sobre el contenido de la siguiente carta que ha recibido de Santa Cruz de Tenerife, fecha 9 de agosto, el escuadrero español:  
«Hace algunos días llegó a estas aguas el vapor inglés Alise, que pasó a la costa de Africa, y visitó los puntos de Santa Cruz de Mar Pequeña y riberas del Nun, corriéndose hasta Portendick; a los siete días regresó a Londres, y nada sabemos del objeto de esta expedición. Con el Marrocaín llegó un navegante de Marsella, desembarcó en Lanzarote y Canaria, tomó informes detallados de la pesca, examinó las clases y habló de cierta sociedad creada en Francia para la explotación de esta industria en la vecina costa. Saben Vds. algo de lo que el Gobierno piensa acerca del terreno concedido por los marroquíes cerca de Santa Cruz de Mar Pequeña?»  
En Paris se da como cosa cierta la entrevista en Alemania entre la reina Victoria y el emperador Francisco José, de que hablaron hace días los periódicos ingleses.  
Aunque en Nápoles ha habido momentos en que se ha creído resultaba la salida del rey y de la jóven reina para Gaeta, parece, según cartas del 30 del pasado, que algunos de sus mejores amigos le han hecho desistir de semejante proyecto, y le han inclinado a resistir a todo trance. Con este objeto se dice que se está levantando un campo atrincherado a las puertas mismas de la capital.  
Confirmando lo que ya se habia anunciado, asegura un corresponsal de Paris que el ministro francés en Turin ha entregado una nota al conde de Cavour, nota en que la Francia advierte al Piemonte que garantizará la Lombardia, pero solo la Lombardia.  
La Gaceta Prusiana, con referencia a una carta de Roma del 24 de agosto, dice que el Papa ha declarado a Mr. de Grammont que acepta la Confederación italiana propuesta por el emperador de los franceses. Por su parte, la Nueva Gaceta de Prusia asegura que el Gabinete inglés se ha pronunciado contra todo ataque a las posesiones austriacas en Italia, y que lord John Russell ha declarado al conde de Cavour en una nota confidencial, que el Piemonte, en caso de un conflicto con Austria, no tenia que contar con las simpatías de Inglaterra. Esta declaración no parece muy conforme con el lenguaje que han tenido en el Parlamento Russell y Palmerston.

— 12 —

Art. 36. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que anteceden, el reglamento del consejo señalará el número de oficiales ó auxiliares extraños a las condiciones de esta ley, que haya de haber en la seccion de Guerra y Marina.  
Art. 37. Los aspirantes habrán de ser licenciados en Derecho civil, canónico ó administrativo, é ingresarán en la carrera por oposicion rigurosa.  
Art. 38. A las órdenes del fiscal de lo Contencioso habrá dos tenientes fiscales, que serán letrados. El mas antiguo tendrá el sueldo de 32,000 rs., y el mas moderno el de 26,000.  
Su nombramiento será por la presidencia del Consejo de Ministro, previa propuesta en terna del presidente del Consejo de Estado despues de oír al fiscal.  
Art. 39. El fiscal representará y defenderá por escrito y de palabra a la Administración en los negocios contenciosos; y aun cuando no fuere parte en ellos, será oído siempre que lo determinen las leyes ó reglamentos, ó lo estime la sala ó la seccion de lo Contencioso.  
Art. 40. El Gobierno podrá, sin embar-

— 13 —

go de lo dispuesto en el artículo anterior, nombrar, si lo creyere conveniente, un comisario que desempeñe en determinado negocio las funciones del fiscal.  
Art. 41. El secretario general tendrá a su cargo todo lo concerniente al Consejo pleno y a su organizacion; distribuirá los trabajos; deberá manifestar los antecedentes que puedan convenir para la resolución del punto que se discute; y llevará la correspondencia. Será además secretario de la sala y seccion de lo Contencioso.  
Art. 42. Los oficiales mayores permanecerán asignados a la seccion que el Gobierno determine. Tendrán facultad de asistir al pleno, pero solo podrán usar en él de la palabra cuando se trate de los asuntos instruidos por su respectiva seccion, y se lo permita el presidente del Consejo.  
Los oficiales y aspirantes serán distribuidos por el presidente del Consejo de Estado entre sus diferentes secciones, según convenga al mejor despacho de los negocios.  
El reglamento del Consejo señalará sus obligaciones.  
Art. 43. Los oficiales y aspirantes y los tenientes fiscales del Consejo, solo podrán

— 14 —

12. Sobre suplementos de crédito, créditos extraordinarios ó trasferencias de créditos, cuando no se hallen reunidas las Cortes.  
13. Sobre cualquier innovacion en las leyes, ordenanzas y reglamentos generales de las provincias de Ultramar.  
14. Sobre la provision de las plazas de magistrados y jueces y presentacion de los beneficios eclesiásticos del Patronato real, según determinen la ley de organizacion judicial ú otras disposiciones.  
Art. 46. El Consejo constituido en sala de lo Contencioso, del modo que se establece en los artículos 18 y 19 de esta ley, será oído en única instancia, sobre la resolución final de los asuntos de la Administración central cuando pasen a ser contenciosos, y señaladamente en los que siguen:  
1.º Respecto al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos celebrados directamente por el Gobierno, ó por las direcciones generales de los diferentes ramos de la Administración civil ó militar del Estado, para toda especie de servicios y obras públicas.  
2.º Respecto a las reclamaciones a que

— 9 —

del Real ó del Tribunal contencioso-administrativo.  
Haber sido secretario del Consejo de Estado.  
Haber desempeñado en propiedad por dos años el cargo de secretario del Tribunal contencioso-administrativo.  
Haber sido por tres años fiscal de Audiencia, ó teniente fiscal, ó abogado fiscal del Consejo de Estado, del Real ó del Tribunal contencioso-administrativo, ó mayor de seccion de aquellos cuerpos, ó catedrático de término de la facultad de Administración ó de Derecho.  
Haber pertenecido al colegio de Abogados de Madrid, pagando en tal concepto una cuota de las dos mayores por espacio de cuatro años.  
Haber pertenecido a un colegio de Abogados en poblacion en que haya Audiencia, pagando por espacio de cuatro años la cuota máxima de contribucion.  
Sin perjuicio de la libre eleccion que dentro de estas aptitudes le corresponde, el Gobierno, antes de nombrar secretario, oír siempre al presidente del Consejo de Estado, que informará acerca de los que, habien-

Como habíamos anunciado, ayer tuvo lugar en la Audiencia de esta corte, ante el Tribunal de Imprenta, la vista de la denuncia que tenía pendiente *El Pensamiento Español*. Al dar cuenta de este suceso, dice el citado diario, que ignora aun cuál había sido el fallo de los jueces. Le defendió el abogado Sr. D. Leon Galindo, en sustitución del Sr. Aparici, que no pudo concurrir por el mal estado de su salud.

El Sr. ministro de la Gobernación se hallaba anoche bastante aliviado de la indisposición que padece.

A pesar de la insistencia con que lo repite todos los días *El Pensamiento Español* no es cierto que se hayan presentado casos de cólera-morbo en Barcelona, ni el Gobierno tiene noticias que induzcan a creerlo.

Contestando a *Las Novedades*, dice *El Pensamiento*, que si el partido progresista no se afilige por no ser llamado al poder, no sabe por qué el Sr. Olózaga lo ha pedido en algunas ocasiones hasta con ternura.

Con el mismo destino que los 5.000 reales que ha dado el Gobierno del fondo de enfermedades públicas, dice un periódico, que ha remitido a Toledo el Emiso, señor cardenal arzobispo 18,000.

*La España* formula un capítulo de cargos al Ministerio por haber dicho cierto periódico inglés que las tropas españolas evacuarán a Tetuan dentro de dos meses en virtud de un convenio entre el Gobierno de Marruecos y el representante de España. El mismo periódico asegura que no da entero crédito a la noticia, si bien le inclina a reflexionar sobre ella las indicaciones repetidas que, en ese ó análogo sentido, viene hallando todos los días en los periódicos ministeriales. A lo cual contesta oportunamente uno de nuestros colegas:

*La España* no quiere decir nada sobre el modo en que se cumple lo pactado. Y hace muy bien, porque, ¿qué habla de decir? Por ventura, ¿es un misterio para nadie que el primer plazo está casi satisfecho, y que oficialmente consta que el segundo se halla a nuestra disposición? ¿Qué vale en presencia de este hecho, elocuente por sí mismo, alguna ligera dilación, algún entorpecimiento, algún leve defecto de forma? ¿Ha dejado de entrar en el Tesoro el importe de la indemnización marroquí?

Esto es lo que hay que desmentir: lo demás es andarse por las ramas. Hemos de extrañar en un pueblo bárbaro, y cuyo atraso ponderan los primeros los opositores, lo que acontece todos los días entre potencias de gran importancia, entre potencias en alto grado civilizadas, tratándose del pago de indemnizaciones de guerra y de grandes cantidades de numerario?

No se moleste *La España* en discurrir sobre lo que puedan haber dicho los embajadores marroquíes, los embajadores marroquíes no han debido decir esta boca es mía, ni lo dirán hasta que se presenten a Su Majestad, si después formulan alguna suplica en este sentido, el Gobierno decidirá lo que crea más práctico, más realizable, más en armonía con las exigencias de la opinión sensata e ilustrada, y más conforme a los intereses públicos.

Inglaterra se opone a cualquier ataque dirigido contra las posiciones de Austria en Italia; así lo asegura al menos la *Nueva*

*Gaceta de Prusia*. Añade además este diario que lord John Russell ha declarado al conde de Cavour en una nota confidencial que el Piemonte en caso de un conflicto con Austria no debe de contar con las simpatías de Inglaterra.

El intendente real de la provincia del Basitico, que tan *tratamiento* se ha portado a la aproximación de Garibaldi, es decir, que ha dado en Potenza el grito de rebelión estableciendo un Gobierno provisional en nombre de Víctor Manuel y Garibaldi, teniendo, por supuesto, buen cuidado de nombrarse a sí propio pro-dictador, se llama Nicolás Mignona.

De Roma escriben el 23 que el ejército pontificio, según las últimas órdenes del general Lamoriciere, ocupaba las posiciones de Ancona, Loreto, Spoleto, Perugia, Pógnio, Pesaro, Viterbo y Montefiascone. El general, previendo que por la situación de los asuntos de la Italia meridional fuese que hacer una campaña defensiva para el mes de octubre próximo, adoptaba con ese objeto las disposiciones convenientes, contruyendo caminos estratégicos y echando sobre los ríos gran número de puentes, para facilitar las comunicaciones entre los diversos puntos del territorio pontificio y favorecer la concentración de tropas.

A la comida de campo, que dijimos daba el domingo el Sr. duque de Osuna en su posesión de la Alameda, estaban convidados el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la señora duquesa de Tetuan y sus hijas, los señores duques de Fernandina y sus dos hermanos, el señor ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, señores Falguera, Comín y respectivas señoras, el señor conde de Labisbal, ayudante del general O'Donnell, y los señores D. Antonio Sanz y administrador de la casa del duque de Osuna. El señor duque obsequió con la esplendidez de costumbre a sus ilustres convidados.

El señor duque de Osuna, que tenía vacantes en su posesión de la Alameda ocho plazas de guardas, ha pedido al señor duque de Tetuan los nombres de ocho licenciados ó inútiles para el servicio militar, que sean aptos, sin embargo, para desempeñar dichos puestos.

A propósito del viaje de Napoleón III a Saboya, *La Patrie* elogia los decretos que ha dictado S. M. fechados en Chambéry, disponiendo la construcción de un ferrocarril desde Aix a Annecy, por Renuilly, de un ramal que una a Grenoble con Chambéry; de nuevos caminos imperiales y departamentales; la creación de un puerto en Thonau, sobre el Lemán; la mejora del puerto de Evian, y otras obras de utilidad pública; y dice, lleno de entusiasmo, que el emperador ha hecho por la Saboya en un solo día mas de lo que se había hecho en medio siglo.

También el gobierno sardo se ha creído en el caso de pedir satisfacciones al de Nápoles, con motivo del combate ocurrido entre los bersaglieri y las tropas reales. El Gabinete de Francisco II ha dado, según parece, las más cumplidas explicaciones, entregando además al marqués de Villamarina, embajador de Cerdeña, 20,000 francos, que dicho señor ha hecho distribuir entre las familias de los cinco muertos que

hubo en la contienda, sometiéndolo a los culpables a un Consejo de Guerra.

Son tristísimas las siguientes noticias de América, que en carta de Liverpool dan al *Iracabal*: «Las noticias de Tejas, anuncian que los abolicionistas están operando con energía en los estados del Oeste, tanto, que en el condado de Anderson se habían reunido 2,000 hombres que incitaban a los esclavos a un levantamiento. Las de Venezuela alcanzan hasta el 20 de julio, y nos comunican haberse formulado el proceso contra el presidente Castro y los ministros. Las cartas particulares de Caracas y del interior anuncian crueles asesinatos de españoles, mujeres, niños y ancianos. Con fecha 24 de julio, nos dicen que el país se hallaba en un estado de anarquía y ruina, irremediable; que la voz pública hace exceder la sangre de 200 españoles, vertida alevosa y cruelmente en lo sagrado del recinto doméstico; los intereses robados y la forzosa emigración de mas de mil, son el sello del indigno expediente instruido por la atrocidad venezolana, y el acta de las autoridades del exterminio, aprobada por el vandalismo y ejercida con la punta de mil puñales sobre los palpitanes cadáveres de nuestros hermanos.»

El norte de Alemania, las provincias del Holstein y Mecklenburgo y la Prusia, países todos esencialmente agrícolas, exportan todos los años mayor ó menor cantidad de trigo con destino a los mercados de Inglaterra. El principal alimento de estos diversos países consiste en el centeno y patatas, y así solo una gran calamidad, udiere hacer que se vieran obligados a guardar ó retener sus cosechas de trigo, que se cultivan con el único y exclusivo objeto de exportar a otros países. Ha habido y sigue habiendo una constante y crecida extracción de trigo para Inglaterra, Bélgica y Francia. La calidad de nuestros trigos, dice una correspondencia de Hamburgo, es muy apreciada en los mercados consumidores, y hoy vale una equivalencia a 52 1/2 rs. la fanega de 90 libras castellanas, puesta, incluso todo gasto, a bordo. La calidad mas superior se paga 54 rs. idem. Estos precios se refieren al trigo de la cosecha de 1839, que fue de excelente calidad. Los trigos del presente año no se presentarán en estos puertos con abundancia hasta mediados de octubre. Podremos exportar un crecido sobrante, pues la cosecha, sino en calidad, en cantidad será buena. Tanto el trigo como la harina se embarca generalmente en vapores con destino a Inglaterra.

El día 1.º, según dice un periódico de Alicante, ardió entre Caudete y Villena casi por completo un wagon cargado de aguardiente.

Anoche a las ocho y media llegaron Sus Majestades y su real familia, habiendo hecho un viaje rapidísimo, pues invirtieron poco mas de cinco horas en las catorce leguas que dista de Madrid San Ildefonso.

Mañana será recibida por S. M. en audiencia solemne la embajada marroquí.

La función que seguirá a la zarzuela de *Los Piratas*, nacida con escasa fortuna, será la *Fuiga del Regimiento*, traducida al castellano. Con ella hará su estreno en el teatro de Jovellanos la señorita Ramos. La deseamos un éxito feliz.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turia 1.º.— Sigue agravándose la situación del Gobierno de Nápoles. La salida del rey parece inminente.

Garibaldi ha tomado el título de dictador de las Dos-Sicilias.

Parece que el Gobierno de Cerdeña está decidido a encargarse de la dirección del movimiento para que no caiga en manos de los Mazzinistas.

Turin 2.º.— Hay gran movimiento militar. Se reconcentran tropas hacia la frontera. Ha llegado el conde de Siracusa. Farini sale mañana para Florencia.

Genova.— Nápoles 2.º.— Las provincias de Tierra de Labor y Salerno están insurreccionadas. Las tropas concentradas en Monteleone, unas se han pasado a los insurgentes y otras se han dispersado. Garibaldi se ha dirigido hacia Salerno.

París 3.º.— En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés a 68-10, el 4 1/2 a 98 00, el 3 por 100 español interior a 00, el exterior a 00, el diferido a 39 5/8 y la amortizable a 22 1/2.

Londres 3.º.— Los consolidados se han hecho de 93 1/2 a 5/8.

SEGUNDA EDICION.

A las cuatro de la tarde: Se ha declarado legítima y subsistente la carga de justicia, importante 420 reales anuales, que percibe doña María Ana de Megier.

Han obtenido autorización para ejercer sus respectivos destinos el vizconde de Vallat, nombrado cónsul general de Francia en Barcelona; D. Antonio Sánchez Almodovar, cónsul del Perú en dicha ciudad; don Francisco Wisden, de los Países-Bajos en Sevilla; D. Gregorio Castriciones y don José Ceriola, del Gran Ducado de Hesse en Cádiz y en Madrid; D. Emilio Lobek, de Mecklenburgo en la Habana; D. José Comas y D. Aurelio Alcón, nombrados vicescónsules de Cerdeña en Barcelona y en Cádiz.

Se ha dispuesto que el teniente de la Guardia Civil, D. Vicente Robles y León, sea incluido en la escala de elección, como recompensa a sus servicios, y especialmente al que acaba de prestar, rescatando 3,000 duros que iban a ser entregados a unas criminales.

Asimismo se han concedido premios de constancia, de 10, 20 y 30 rs. mensuales, a 63 individuos del expresado cuerpo.

Como teníamos anunciado y hoy confirmamos la *Gaceta*, por reales decretos fecha 22 y 23 de agosto, han sido nombrados: subsecretario del ministerio de la Gobernación, el Sr. Cánovas del Castillo; y director general de Instrucción pública, el Sr. Sabau y Larroya.

Durante la ausencia, en uso de real licencia, del director general de Ultramar, D. Augusto Uloa, se ha mandado que se encargue del despacho de la Dirección el primer jefe de seccion de la misma, D. Gabriel Enriquez.

De Real orden se han dado las gracias al director del Hospital de dementes de Valladolid, D. Lazaro Rodríguez, por las mejoras introducidas en el establecimiento.

*El Clamor Público* trueno contra el escandaloso nepotismo que domina en la provision de los destinos públicos.—Hay que tomar a broma las enfáticas declamaciones de ciertos diarios, que, sin fundar sus acusuras en ningun hecho concreto, y buscando pretextos sutilísimos, acusan a la *Union Liberal* de nepotismo, precisamente cuando puede servir de norma a todas las administraciones que la han precedido en materia de facto, parsimonia y equidad respecto de la provision de cargos públicos.

Dicese que la Francia va a construir para el lago Lemán una escuadrilla, que tendrá su estación principal en Tholon. Así se verán realizados dentro de pocos meses los proyectos de la Suiza, y el lago de Ginebra, se convertirá en breve en un lago francés.

Se ha establecido un vapor correo del Rif, para nuestra correspondencia con los presidios del Africa. Su nombre es *San José*.

Anuncia *El Diario Español*, que *El Pensamiento* ha sido condenado en 4,000 reales, por su artículo sobre la cuestion de emigración china en Cuba, denunciado como calumnioso, y cuya vista se verificó anteayer, como dijimos. Sentimos el contratiempo ocurrido a dicho periódico.

En una carta de Londres, a propósito de los proyectos de las tropas anglo-francesas en China, se dice que los aliados se proponen desenterrar un cubro de tropas, tomar por retaguardia los terribles fuertes de Taki, hacerlos saltar con lóps de Tient-sin, destruir el ejército de Sango-Ko-lin-sin, y apoderarse de Pekin. Por lo demás, los rebeldes hacían tales progresos, que Soochow, el París de la China, de donde vienen a Europa los prodigios de la industria que tanto admiramos en seda y porcelana, y la provincia de Kian-ku, mayor en superficie que la Francia, y 37 millones de habitantes han sido perdidos completamente para el Imperio.

El arzobispo de Genova, monseñor Chervoz, oriundo de la Saboya, ha presentado su dimisión al rey de Cerdeña y optado por hacerse subdito francés. Decíase que iba a ser nombrado limosnero ordinario del emperador.

Ha fallecido en Ubeda el Sr. D. Luis de la Mata Hidalgo, arciano de la iglesia catedral de Jaén.

Bien decíamos que la democracia rechazaría los apasionados arranques del progresismo puro, simbolizado en *El Clamor*. *La Discusión* declara que el periódico doctrinista no ha progresado gran cosa y dista mucho de la democracia. Sin embargo, no le desahucia completamente, y confía en que el espíritu del tiempo hará que *El Clamor*, se vaya aproximando cada día mas a los democratas. Lo cual equivale a decir: «dese Vd. por ahí una vuelta cualquier día.»

Por providencia de Sala extraordinaria de la Audiencia de este distrito, se ha fallado la causa promovida por D. Juan de Villalaz hace cerca de dos años, contra don Esteban de Soto, redactor de *El Occidental*, por expresiones que cría injuriosas y calumniosas al demandante. En su virtud, se han impuesto al Sr. Soto veinte y seis meses de destierro de Madrid y cinco leguas en contorno, cien duros de multa, y todas las costas y gastos del juicio. Defen-

do sido mayores ó abogados fiscales el tiempo exigido por este artículo, considere mas aptos para desempeñar el cargo de que se trata.

Art. 27. Para la computación del tiempo de que trata el artículo anterior, se contará a lo que previene el párrafo último del artículo 6.º de esta ley.

Art. 28. El Consejo tendrá para el despacho de los negocios el número de oficiales y aspirantes que determinen los reglamentos, no excediendo de 40.

Unos y otros serán nombrados por la presidencia del Consejo de Ministros, y sus nombramientos se publicarán en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 29. En cada seccion habrá un oficial mayor, exceptuando la de Gobernación y Fomento, que tendrá dos.

El mas antiguo de los mayores tendrá 35,000 rs., y los demás 30,000.

Art. 30. Los oficiales serán primeros, segundos y terceros: los primeros tendrán 20,000 rs. de sueldo, los segundos 18,000, y los terceros 12,000.

Art. 31. Los aspirantes tendrán la gratificación de 5,000 reales anuales.

4.º Sobre la inteligencia y cumplimiento de los Concordatos celebrados con la Santa Sede.

5.º Sobre las mercedes de grandezas y títulos, a no estar acordadas en Consejo de Ministros.

6.º Sobre la ratificación de los tratados de comercio y navegación.

7.º Sobre los indultos generales.

8.º Sobre la validez de las presas marítimas.

9.º Sobre la competencia positiva ó negativa de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas, y sobre los conflictos que se susciten entre los Ministerios, autoridades y agentes de la administración.

10.º Sobre los recursos de abuso de poder é incompetencia, que eleven al Gobierno las autoridades del orden judicial contra las resoluciones administrativas.

11.º Sobre la autorización que con arreglo a las leyes deba el Gobierno conceder para encausar a las autoridades y funcionarios superiores administrativos por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

ser separados de sus cargos por la presidencia del Consejo de Ministros, en la misma forma que establecen para su nombramiento los artículos 23 y 28, y despues de ser el presidente del Consejo de Estado y al fiscal en su caso.

Art. 41. No se concederán honores de consejero de Estado a los que no hubieren sido nombrados en el modo que previene el artículo 23.

TITULO II

De las atribuciones del Consejo de Estado.

Art. 45.º El Consejo de Estado será llamado necesariamente y en pleno.

Art. 46.º Sobre los reglamentos e instrucciones generales para la aplicación de las leyes y cualquiera alteración que en ellos haya de hacerse.

2.º Sobre el pase y retención de las bulas, breves y rescriptos pontificios y de las preces para obtenerlos.

3.º Sobre todos los asuntos concernientes al Real Patronato de España e Indias, y sobre los recursos de protección y fuerza, a excepción de los consignados en la ley de Enjuiciamiento civil, como propios de los tribunales.

Art. 22. Las dos terceras partes de las plazas de oficiales mayores se proveerán por antigüedad rigurosa entre los que lo sean primeros, y la otra tercera parte recaerá en empleados de otras dependencias, que tengan por lo menos 10 años de servicio, y hayan disfrutado por dos años un sueldo igual al asignado a las plazas de oficiales primeros del Consejo.

Art. 23. Las dos terceras partes de las plazas de oficiales primeros se proveerán por rigurosa antigüedad entre los oficiales segundos, y la otra tercera parte del modo que queda prescrito en el artículo anterior, pero con solo ocho años de servicio, y habiendo disfrutado por dos el sueldo igual al de los oficiales segundos.

Art. 24. Las dos terceras partes de oficiales segundos se proveerán por rigurosa antigüedad en los oficiales terceros, y la otra tercera parte del modo que queda prescrito en el art. 22, pero con solo seis años de servicio, y habiendo disfrutado por dos el sueldo igual al de los oficiales terceros.

Art. 25. Las plazas de oficiales terceros se proveerán en los aspirantes por rigurosa antigüedad.

dió al Sr. Villalaz, el licenciado D. José María Gutiérrez de Arco, y á El Oriente, el licenciado D. Primitivo Andrés Carda o.

El discurso del conde de Persigny ha producido excelente efecto en Lóndres.

Se ha nombrado segundo cabo interino de la capitania general de Andalucía, hasta el regreso del mariscal de campo, D. José Ramón Makenna, al brigadier D. Juan José del Villar, jefe de carabinieri.

El brigadier D. Manuel Mendoza y Mayor, de cuartel en Ibiza, ha obtenido licencia por un año para Francia, ó cualquier otro país extranjero que desig...

No sabemos á qué atenernos respecto á la devolución del buque español, María de la Concepcion, exigida á Juárez por el comandante de nuestra estacion naval; pues al paso que noticias llegadas por la via ordinaria dicen que el buque habia sido devuelto, un despacho telegráfico, que habrán visto nuestros lectores, dice lo contrario.

Sospechamos que se haya omitido por equivocacion la negacion ó la afirmativa en una ó en otra de dichas comunicaciones.

El último día que permaneció en el puerto de Nueva-York el Gran Oriental (Great Eastern), fué visitado por mas de 6,000 personas.

El Noticiero de Tetuan del 29, nos trae las siguientes poco importantes noticias de aquella plaza:

—Ayer un moro que habia robado á un soldado nuestro, fué entregado al comisario marroquí, Sidí-Abd-el-Crim-Odda, que mandó inmediatamente administrarle ciento cincuenta palos.

—Mañana marcha á España el señor brigadier D. Francisco Javier Nanetti, se dirige á Cádiz de Mombay á curarse de su herida.

—Antes de ayer entre dos y tres de la tarde se advirtió un parabolé en esta ciudad; durante algunos minutos el sol despedía rayos muy pálidos; algunos creyeron que era eclipse, porque iba oscureciendo.

—Hoy da su última funcion el Sr. Macaluso.

—Mañana dará su última funcion la compañía que ha trabajado en esta última temporada en el Teatro de Isabel II.

—El Excmo. señor general en jefe se ha servido aprobar la cuenta presentada por el gasto ocasionado para dar un vestido completo al moro Ali, natural de Fez, procedente de la clase de prisionero de guerra, y no entregado aun á las autoridades marroquíes por haber estado curándose en el hospital de Santo Domingo de Málaga y en el de esta plaza, de una herida que recibió en la accion del 14 de enero último.

Tanto este moro, como otro llamado Addala-Benseis, han quedado muy complacidos del trato que han recibido de las autoridades españolas como de los cuidados del cuerpo de Sanidad Militar.

Por el ministerio de Marina se publican en la Gaceta los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Cataluña, correspondiente al año de 1861.

La temperatura máxima de ayer fué de 16°, y la mínima...

La España, que, como como saben nuestros lectores, dijo en uno de sus últimos números, que no creía probable se realizasen los anuncios, que, mas ó menos embalsamados, aparecen todos los días en los periódicos inspirados por la revolucion, dice hoy, que no lleva su candidez hasta considerar asegurado el órden público de un golpe de mano. Ciertamente, sigue diciendo el periódico moderado, que han desaparecido los síntomas alarmantes que le hicieron dar un cuarto de conversión para colocarse al lado del Gobierno; pero no por eso dejan de existir motivos fundados para temer la perturbacion del órden público, amenazado por enemigos interiores.

—En qué quedamos?—La España es muy diuana de prestar al Gabinete un apoyo, sin el cual puede muy bien pasarse la situacion, ó seguir combatiéndole, cosa que creemos no le quitará el sueño; pero en uno ó en otro caso, nuestro colega puede estar seguro de que el Gobierno vive sobre aviso, y tiene fuerza bastante para ahogar cualquier conato revolucionario, venga de donde quiera.

El ayuntamiento de San Sebastian al dar al emperador Napoleon las gracias por el obsequio que hemos dicho haber hecho á aquella ciudad, añade que la acogida que en San Sebastian han hallado SS. MM. II. fué la que exigian las tradiciones de la ciudad al recibir á otros príncipes, y la amistad que une á Napoleon III con la Reina doña Isabel II.

Escriben de Tetuan el 24 del pasado: Muchos moros de los principales, atraídos por la amabilidad de nuestro capitán

general, vienen á examinar las mejoras hechas en el palacio del Sultán donde habita dicha autoridad, y son ya muy partidarios del papel pintado como adorno de las paredes, y empiezan á admirar tambien nuestro buen gusto europeo, y sobre todo nuestra limpieza. Dias pasados estuvo aqui el secretario de Muley-el-Abbas, quien visitó al general Turon, asegurándole que su principio le estimaba mucho y deseaba verle antes de la evacuacion.

La Discusion publica una carta de Alagon, en que se denuncian abusos cometidos en el pago de los jornales á los trabajadores en el ferro-carril del Norte. Llaman la atencion de la empresa, á fin de que ponga pronto y eficaz remedio á una falta de exactitud, que en primer término redundará en su descrédito.

El Sr. Moñino, secretario del conde de Montemolin, ha dirigido una carta á La Union Nacional, en la cual declara que es completamente falsa la noticia que publicó dicho periódico, de haber contraido los carlistas compromisos para ceder á la Francia las provincias catalanas.

Los mal avenidos con el actual órden de cosas recurren á todos los medios, aun los mas reprobados, para crear alarmas y mantener la agitacion en los ánimos. En prueba de ello, véase lo que dice el Irurabato de Bilbao, correspondiente al día 1:

«Ayer tarde corrieron en nuestra villa las voces mas graves. Decíase que se habia recibido un despacho anunciando haberse turbado en Madrid la tranquilidad pública. Como nosotros no lo recibimos, y como eran por demas las gentes que acudieron á saberlo á nuestra redaccion, las sacamos de dudas así que nos llegó el telegrama de Madrid, que damos á luz en otro lugar, y que de seguro algo nos dijera si hubiese ocurrido tal suceso en la corte. Las voces que se hicieron correr, pertenecen, segun lo suponiamos, al antiguo género de las falsas.

Esta noche sale en la silla correo para Burgos, el mariscal de campo D. Francisco Serrano y Bedoya, á encargarse del mando de la capitania general de aquel distrito.

Una noche llegó á Madrid el valiente y digno general Gasset, cuya partida de Ceuta y su campo ha sido extraordinariamente sentida por las tropas como por los habitantes de la plaza.

El padre fray Gregorio, misionero de Africa, ha abierto en Tetuan desde primero de este mes, una escuela de enseñanza primaria; cuenta con diez y ocho niños y tres niñas. El celo de este religioso es digno de todo elogio, y el señor gobernador militar trata de darle un local mas capaz que el que tiene en la actualidad para llevar á cabo el proyecto que tan oportunamente ha iniciado.

La España encuentra digno de alabanza el pensamiento atribuido al Gobierno de crear estaciones navales en Nápoles, Siria, Méjico, Perú y Venezuela.

Al Horizonte le parece larga la fecha indicada para la reunion del Parlamento, y por consiguiente, para que el Gobierno de publicidad á la correspondencia seguida con motivo de la cuestion de Méjico. Sentimos que no pueda anticiparse, en provecho del la impaciencia de El Horizonte, esa fecha que marca la época constitucional para la reunion de las Cortes. Detodos modos, cuando llegue este caso, los amigos de nuestro colega podrán pedir, y de seguro obtendrán del Gobierno, todos los datos y antecedentes que gusten sobre los asuntos de América y de todas partes.

Nuestro colega El Dia secundará El Diario Español en la tarea de refutar los artículos de El Reino, sobre el Real decreto de 29 de agosto relativo á la Deuda flotante del Tesoro. El argumento empleado por este último periódico, de que el Sr. Salaverria ha derogado en su parte mas esencial la ley de 3 de agosto de 1851, parece á El Dia un verdadero logogrifo.

«Prescindiendo, dice, de que el promulgarse esta ley, no existia la Caja de Depósitos, y no pudo por lo tanto calcularse que sus saldos contra el Tesoro serian considerados como Deuda flotante del mismo precisamente, porque este Gobierno no quiere nunca faltar á la ley, y porque preveia las consecuencias de la confianza que inspiraba, muy superior á la que han gozado los hombres de El Reino, propuso á las Cortes la modificacion adoptada por el decreto de 26 de agosto, bajo su responsabilidad, porque habia llegado ya el caso de legalizar una situacion que habia previsto, y que no estaba en su mano modificar, como lo reconoce El Reino á renglon seguido, indicando un medio que, si varia en la forma, es en la esencia y en sus resultados

exactamente el mismo que el empleado por el Sr. Salaverria.

No comprendemos como personas que debian considerarse entendidas en materias de Hacienda, dicen que puede establecerse un máximo de 740 millones para la Deuda flotante, comprendiéndose en ella el saldo de la Caja de Depósitos. Si este excede de dicha suma, despues de recogidos y satisfechos todos los demás valores que el Tesoro haya emitido; cómo no se pasa del máximo que desea fijar El Reino? El maestro en esta cuestion ha perdido los libros, é incurrido en un error apenas disculpable en un principiante.

Dice despues El Reino que, por qué se hicieron las crecidísimas emisiones de Deuda flotante de enero á mayo? Prescindiendo de que es ridículo, y no prueba muy buena fe, llamar crecidísima la emision de cuatro millones hecha en mayo; ¿no sabe nuestro colega que hasta abril duró la guerra de Africa, y que solo despues de terminada esta lucha gloriosa, aumentaron considerablemente las imposiciones en la Caja de Depósitos? Cuando se emplean argumentos de esta clase se demuestra claramente que no se tiene razon.

Y a seguida nuestro colega habla de los traspapelados 200 millones de billetes. Buena manera por cierto de aspirar al nombre de formal que pretende El Reino. Llamamos traspapelados á unos valores emitidos en virtud de una ley hecha en Cortes y en pública licitacion! Quisieramos, por honor del Reino y de la prensa foda, que no se tratasen de semejante manera asuntos en que tan interesado se halla el crédito del Estado.

Despues de ir rebatiendo todos los cargos contenidos en los ampulosos artículos del Reino, concluye nuestro apreciable colega:

«Sea de esto lo que fuese, nosotros dirémos con pleno conocimiento de causa á los que El Reino quiere alamar: estad tranquilos; la Hacienda española se halla en una situacion inmejorable; su Tesoro es hoy tal vez el que tiene en Europa mas favorables condiciones, y la gestion económica del país está en manos de quien á la ciencia reúne la probidad.

En cuanto á los hombres del Reino, respondiendo á su invitacion, dirémos que usamos y usaremos en la discusion, lealtad y buena fé, templanza y decoro. Queremos pisar por hombres formales, y por lo mismo no les llamaremos Catones ni Nechers, entre otras razones, porque temeríamos en el otro mundo la ira de aquellos grandes hombres.»

Hablando de la proyectada fusion entre demócratas y progresistas, dice un periódico, que ha fracasado, porque media entre ambas parcialidades una barrera insuperable. Los primeros admiten la institucion monárquica, si bien con grandes cortapisas á la usanza de Inglaterra, donde el soberano reina y no gobierna en toda la extension de la palabra; mientras que los segundos no están dispuestos á prestar siempre homenaje al trono.

«Sin embargo, continua, la alianza democrática-progresista, por lo que dice relacion á la conducta, es un hecho. Los dos partidos extremos se unen para destruir lo existente, aunque no para edificar cosa alguna en el porvenir. Mas breve: puros y demócratas, no pudiendo examinar abrazados por el campo de la politica, marchan en lo sucesivo paralelos hácia el abismo de la destruccion y de la anarquia.»

La reserva que guarda el Gobierno en asuntos diplomáticos es, á juicio de La Iberia, una prueba de su poco liberalismo. El periódico puro debe poner pleito á todos los Gobiernos constitucionales, incluso el de la Gran-Bretaña, porque se muestran reservados y prudentes en la publicidad de ciertas negociaciones entabladas con otros países por la via diplomática, negociaciones que, en el mayor número de casos, serian contrariadas ó anuladas, si fuesen conocidas del público prematuramente.

«El partido progresista ha muerto, dicen los diarios de la situacion, y los progresistas viven, cantan y pelean y se hallan organizados, completamente organizados, como el tiempo dirá.»

Estas líneas pertenecen á El Clamor, periódico progresista del año 12, que viene mendigando el apoyo y solicitando la alianza de la democracia, como hemos tenido ocasion de observar. No da muchas señales de robustez un partido que acude á tales recursos para prolongar su agonizante existencia.

A las calumniosas imputaciones de que ha sido constantemente blanco el general O'Donnell por parte de ciertas oposiciones, que le acusan de abrigar tendencias dictatoriales, proyecto de ambicion que

jamás ha abrigado el ilustre conde de Lucena, opone El Diario Español las siguientes reflexiones:

«El general O'Donnell, á lo único que aspira, y esto es lo que mortifica al polaquismo, es á consolidar en nuestra patria el sistema monárquico-constitucional.»

Otra aspiracion no menos noble y grande tiene el general O'Donnell, y es la de combatir á los antiguos y modernos enemigos de aquel sistema: á aquellos que prepararon golpes de Estado y pusieron al borde del abismo el Trono de la Reina; á los que profetizaron en malos versos grandes catástrofes en la campaña de Africa; á los que hoy hablan de constitucionalismo para aniquilarlo mañana si fueran poder; á los que se valen de todo género de calumnias para desucreditar á un Gobierno que cuenta con la omnimoda confianza de la Corona y con la inmensa mayoría de las Cortes; que ha levantado el crédito; que ha contribuido á la gloria adquirida por el país recientemente; que conserva en todas partes inalterable el órden; que no establece el estado de sitio ni aun en los momentos mas críticos; que no ha deportado á un solo ciudadano; que permite decir que el general O'Donnell aspira á la dictadura, y por consiguiente á ser desleal á la Reina y á las instituciones que nos rigen; á aquellos que, haciendo hoy alarde de sus sentimientos de adhesion á la dinastia, buscaron con insistencia la alianza de los carlistas, trataron de probar el aballamiento de los ex-infantes, defendieron la inquisicion, pidieron la vuelta de los frailes, y exigen ahora, como condicion precisa para el sostenimiento de la monarquia de doña Isabel II, la desaparicion instantánea y completa de todos los elementos que constantemente la han defendido: en fin, á aquellos que, ocupados siempre en llamar la atencion sobre los revolucionarios, no pronuncian nunca una palabra de sospecha contra los que ayudan y preparan desembarcos como los de San Carlos de la Rapita.

El general O'Donnell nada mas ambiciona que servir á su Reina y á su patria, y ser un perenne obstáculo al triunfo de los perniciosos elementos reaccionarios de que queda hecho mérito, pues que el que aquí ha dado en llamarse revolucionario, lo constituyen un corto número de personas excéntricas, reducidas á la impotencia por la actual situacion, que ha tenido la fortuna de conseguir este resultado por la práctica sincera del sistema constitucional.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 4.—Verona.—Se ha descubierto en esta plaza una junta revolucionaria. Han sido presos los individuos que la componian, y sus papeles, que tambien han caido en poder de las autoridades, comprometen al Gobierno piomontés.

Turcia 3.—La concentracion de tropas sardas hácia la frontera es, á consecuencia de la actitud que ha tomado el general Lamoricere.

No sabemos con que intencion niega La Iberia, apoyándose en una noticia de El Constitucional que no habiamos visto, y cuyo origen ignoramos, la formacion de un campamento en los alrededores de Madrid. Dice el periódico progresista que La Correspondencia ha quedado lucida. Así es en efecto: LA CORRESPONDENCIA ha quedado tan lucida como quien da una noticia cierta, ciertísima. No sabemos en qué datos se habrá apoyado nuestro colega ministerial para decirlo contrario; pero insistimos en afirmar que el campamento se formará mal que les pese á las oposiciones, que parece no miran de buen talante esta cuestion.

Respecto al sitio fijo en que deben acampar las tropas no insistiremos; pero para decidir este punto se tendrá en cuenta todas las condiciones de comodidad y de higiene posibles.

Nuestros lectores saben que el ministro de la Guerra está revisando las tropas de la guarnicion y los cuarteles; esto al parecer no es del gusto de las oposiciones, y he aquí un párrafo publicado por La Iberia, cuya intencion quiere ser maliciosa, pero que no pasa de inocente. Dice así:

«Una pregunta: ¿es cierto que ayer sobre las tres de la madrugada salieron dos batallones de cazadores hácia el polvorin del Campo de Guardias, á pesar de estar lloviendo, y dichos batallones regresaron á las ocho á su cuartel?»

El único día en que ha suspendido sus tareas el duque de Tetuan es el que cita La Iberia: los batallones salian como estaba mandado, y se retiraron á causa de la lluvia.

Este hecho tan sencillo ha bastado para aboger una insinuacion que no queremos calificar; pero pues que La Iberia se mani-

fiesta dispuesta á batallar, rectifique con seguridad que los batallones de cazadores salieron y volvieron cuando sus jefes inmediatos y sus jefes superiores, tuvieron por conveniente disponerlo, sobre lo cual todo comentario es inútil; seria una candidez insistir mas sobre este particular.

Sentimos desvanecer las esperanzas de los que no sabemos lo que se prometen con estorbar el viaje de S. M. la Reina; su majestad recorrerá provincias muy importantes de su monarquia; satisfará los deseos de los que la aguardan con impaciencia; se enterará de las necesidades de los pueblos, y volverá á Madrid, á mediados de octubre, muy satisfecha, así lo esperamos, de su expedicion, tan convenida como lo está España entera, de que su nombre y símbolo de la libertad constitucional y del derecho; símbolo de los grandes progresos alcanzados por nuestro país durante el actual reinado, es la bandera en torno de la cual se agrupan todos los hombres honrados y verdaderamente amantes de la gloria de la patria.

Para esta noche á las nueve están citados en la Presidencia los señores ministros para celebrar Consejo.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 4.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 68-15; el 4 1/2 á 97 60, el 3 por 100 español interior á 47 1/4, el exterior á 00, el diferido á 39 7/8 y la amortizable á 22 1/2.

Lóndres 4.—Los consolidados se han hecho de 93 1/2 á 5/8.

En la Bolsa de Madrid de hoy se publicó el consolidado al contado á 48-95 y 49; y á fin del corriente á 49-25. La diferida tambien se publicó al contado á 41, y á fin del corriente á 41-25. Los demás valores sin alteracion.

A ULTIMA HORA.

Se nos ha facilitado el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO que confirma la grave situacion en que se halla el reino napolitano.

Nápoles 3.—Continúan las dificultades para organizar el ministerio. Parte de la provincia de Bari se ha adherido á la insurreccion. Son muchas las dimisiones de oficiales.

S. M. ha señalado la hora de las cuatro de la tarde de mañana, para recibir en audiencia solemne á la embajada morroquí.

Va principiando á ser un hecho, la creacion de estaciones navales de que hablamos hace poco. Han salido de la Habana tres buques de vapor con destino á Venezuela para ponerse á disposicion de nuestro representante con objeto de proteger los intereses y personas de nuestros compatriotas.

COMUNICADOS.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA. Muy señor mío y antiguo compañero: habiéndome ocupado un periódico de lo que dijeron El Horizonte y La España, en sus números del 27 y 28 de julio, en la forma que creyó oportuna, ruego á Vd. inserte las siguientes líneas que dirijo á los citados periódicos. — Señores directores del Horizonte y La España. Muy señores míos y antiguos compañeros: No siendo yo gobernador, y habiendo guardado, despues de serlo, todas las conveniencias que cumplen á quien profesa severos principios de órden y administracion, estoy libre para contestar á los absurdos que se publicaron, en los números de sus periódicos del 27 y 28 de julio, sobre mi humilde persona, apoyándose recíprocamente, no por inspiracion suya, sino por sugestion y sorpresa, de personas á quienes sobra la mala intencion tanto como les falta el saber y la buena fé.

Nada digo sobre no haber hecho el ataque directo, á fin de hacer cuestion importante y de gobierno una cuestion privada. Nada digo tampoco de la supuesta acusacion de mi ausencia de la capital, ni de la ocultacion de los hechos esenciales en el terreno privado y en el legal, porque con ello molestaría al público. Voy á limitarme á afirmar, que, entregado por mí el capital que se litigaba, que era de seis mil quinientos reales, recibidos por el administrador de Las Cortes con su razon y no gratuitamente, con las protestas convenientes, segun recibo que obra en mi poder, me presenté á contestar á la demanda por medio de apoderado, y ahi no se me han entregado los autos. Hice esto por delicadeza, pues el exhorto estaba librado extralegalmente, apoyándose su ejecucion en la instruccion del 54, derogada por la de 13 de abril de 1858, en todas sus partes.

Volví nuevo exhorto por tres mil cuatrocientos noventa reales de costas de un juicio, en que no he sido oido todavia; y como conviniere á mi derecho, que es tan bueno como el de cualquier ciudadano español, no dar por concluido el juicio, ni establecer el precedente de que se pudiera proceder en la misma forma contra cualquier otro empleado, use de mi derecho, negándome á cumplimentar lo que legalmente no podia hacer, por fundarse el procedimiento en una Real órden derogada. Si el juez y sus consejeros ignoraban la derogacion y con la audacia de la ignorancia introdujeron con un recado falso, de ser

unos caballeros que desearan hablarme, porque asi lo decian, o porque lo dijo el portero, un alguacil y escribano, no en la casa particular del demandado, sino en el despacho del Gobernador, y en las horas de oficina, cometiendo un acto ineficaz...

Donde está el abuso, donde la conducta ineficaz? En el juez o en el Gobernador? El Gobernador de Huesca, si al tratarse de litigar entregó, por motivos de delicadeza, el capital litigioso bien o mal pedido...

No obstante, para que se entendiera que no era la cuestión por la cantidad, consignó públicamente un depósito de cuatro mil reales en la Caja de Depósitos. Mucho podría decir con referencia a las calumnias e intrigas, bien disimuladas por las manifestaciones de los que fueron mis administrados...

Espero, no por el derecho de la ley, sino por la justificación de su carácter, la inserción de estas líneas en el periódico de su cargo, y le quedará agradecido su atento y S. S. Q. B. S. M.—CARLOS ALONSO VALDESPIÑO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA. Muy señor mío y de todo mi aprecio: He de merecer de la atención de Vd. se digne publicar en su periódico la conducta noble, delicada y altamente recomendable que conmigo acaba de observar el señor don Cecilio Fernandez...

Es el caso, que habiendo perdido en la noche del 31 del pasado mi porta-moneda, que es a la vez tarjetero, donde se hallaban, entre otros objetos, algunos valores efectivos, en oro y en papel, así como varias tarjetas mías...

Una vez convencido por las señas que le di, de que el objeto por el encontrado era mío, me lo devolvió, después de haberme hecho registrar, para convencerme de que no faltaba nada de su contenido. Como era consiguiente, dándole las gracias por el trabajo que su hallazgo le había ocasionado...

Y como quiera que semejante conducta no es común en los días que corremos, y le da mayor realce la circunstancia de observarla un funcionario que tiene una dotación muy escasa, creo de mi deber hacerla pública, para que sea apreciada e imitada por todo el mundo.

DIARIO DE LAS FAMILIAS. SANTO DE MAÑANA.—San Lorenzo Justiniario obispo, santa Obdulia virgen y mártir, y la Traslación de San Julian obispo de Cuenca.

CULTO DIVINO PARA MAÑANA.—Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Maria, donde continúa la octava de la Virgen de la Almudena. A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Pedro Regalado Ruiz; por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Continúa en los términos que los días anteriores, la novena de la Virgen de la Misericordia en San Sebastian, predicando en la misa mayor D. Gregorio Diego de Mejía y en los ejercicios de la tarde don Basilio Sanchez Grande.

Prosigue también la novena de la Virgen de Covadonga en San Luis, predicando por la tarde D. Juan Barbero; la de los Sagrados Corazones de Jesús y de Maria en el segundo monasterio de Señoras Salesas Reales, siendo orador D. Juan Perez, y la de Jesús Nazareno en su iglesia titular, predicando D. Gregorio Montes.

En el Caballero de Gracia se hará función a Nuestra Señora de los Dolores, predicando en la misa mayor D. Pio Fraile.

que quieran aprender el inglés o el francés, la academia que con el título de esta gaceta se anuncia en este mismo número. Su director es uno de los profesores más acreditados e inteligentes que en Madrid se han dedicado a este ramo de enseñanza.

TEATRO REAL. La compañía de ópera italiana que ha de actuar en la próxima temporada en el Teatro Real, ha quedado organizada en esta forma:

Sopranos: Sras. Julienne Dejean, Charlot Demeure, Sarolta y Calderon.—Contralto-mezzo soprano, Sra. De-Merle Lablache.—Tenores: Sres. Fraschini, Morini y Ronzi.—Baritonos: Sres. Giraltoni y Marra.—Bajos: Sres. Bouché y Manfredi.—Bajo-cómico, Sr. Róvere.—Maestros: señores Juan Daniel Skocztopole y Joaquin Espin y Guillen.—Regiseur, Sr. Juan Ugalde.—Apuntador, Sr. José Agustino.—Un número competente de profesores de orquesta y coristas de ambos sexos, y las segundas partes y partiquinos y un correspondiente cuerpo de baile, bajo la dirección del señor Victorino Vera.—Pintor escenográfico, señor Augusto Ferri.—Majornista, Sr. Gregorio Martínez.—Sastrea, Sr. Lorenzo Paris.

Abonos.—Estará abierto desde el día 8 del corriente en la contaduría del teatro desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde. Abono diario.—Palcos proscenios, 30,000 reales por 120 funciones. Idem inmediatos, plateas y bajos, 19,000 reales por id. Idem de frente y costado, bajos y plateas, 16,800 reales por 120 funciones; 9,000 por 60, y 4,800 por 30. Idem proscenios principales, 16,800 rs. por 120 funciones; 9,000 por 60, y 4,800 por 30. Idem, idem segundos, 4,800 rs. por 120 funciones; 2,800 por 60, y 1,500 por 30. Idem principales, 8,500 reales por 120 funciones; 4,500 por 60, y 2,400 por 30. Butacas con entrada, 480 reales por 30 funciones. Delanteras de palco segundo con id., 300 por id. Segundas y terceras de id. con id., 210 por id. Antepederos de paraiso con id., 210 por id.

Abono alternado a pares e impares.—Palcos de frente y costado, plateas y bajos, 9,000 reales por 60 funciones. Idem principales, 4,500 rs. por id. Butacas con entrada, 510 rs. por 30 funciones. Delanteras de palco segundo con id., 320 por id. Segundas y terceras de id. con id., 220 por idem. Antepederos de paraiso con id., 220 por idem. Abono a turno de tres.—Palcos bajos y plateas de frente y costado, 6,000 rs. por 40 funciones. Idem principales, 3,200 reales por id.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.) CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche, función ecuestre y gimnástica.

ANUNCIOS.

VINAGRE DE REYNES.—SIENDO LA época de hacer los encurtidos de pepinillos, pimientos, etc., se vende el vinagre Reynes, calle del Duque de Osuna, núm. 4. Este vinagre es el único para toda clase de conservas: repetidas pruebas garantizan su calidad superior. Los pedidos se pueden hacer por el correo interior.—(D. 0, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.)

COLEGIO DE SAN JOSE DE PRIMERA Clase, preparatorio para todas las carreras, incorporado a la Universidad central, y agregado al Instituto de San Isidro. En este establecimiento estará abierta la

matricula para el curso inmediato, desde el 15 de setiembre. El director presidente, doctor D. Ignacio de Parada, sus profesores y demás cooperadores, se prometen que sus alumnos continuarán progresando constantemente en ciencia y virtud. Olivar, números 20 y 22. Madrid. (D. 00, 00, 00, 00, 31, 1, 2 y 3.)

¡SIGUE LA VENTA TODOS LOS DIAS NO festivos, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, de vinos, muebles de lujo y géneros de la antigua fonda del Cisne, Alcalá, 36.—(1 m. 1 t.)

LOS QUE VAYAN A CUBA.—UNA Anegra que ha criado un niño, desea volver a esta isla, sirviendo a una familia a que la pague el viaje. Darán razón, calle de la Aduana, núm. 22, cuarto tercero de la derecha, de once a doce por la mañana y de cinco a seis por la tarde. (D. 00, 00, 0, 2 y 3.)

COMERCIO Y SASTRERIA. CALLE DE Cda Caza, núm. 5, cuarto principal, y costanilla de Santiago, núm. 1, principal, inmediato a platerías. Se siguen haciendo trajes completos de invierno; gabán, chaleco y pantalón de pañetour, de novedad, a 360 reales, y de castor ó chinchilla, chaleco de lana y pantalón de satén, a 400 reales. Hay géneros del reino y extranjeros. (D. 0, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.)

SE CEDE EN GABINETE CON ALCABA. Se vende Santa Catalina, núm. 1, cuarto segundo de la derecha. (D. 0, 3, 5, 7, 9 y 11.)

COLEGIO DE SAN JUSTO Y PASTOR, preparatorio para todas las carreras, calle de Alcalá, núm. 40, cuarto segundo.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de todas edades, y se dan lecciones de cualquiera de las enseñanzas en casas particulares, sin distinción de edad ni sexo. Las diferentes clases principian a las diez de la mañana y concluyen a las diez de la noche. Las horas de ver al director, que es un sacerdote, son de doce a cinco, menos los días festivos. Se necesitan dos chicos de doce a catorce años, uno español y otro francés, que sepan leer y escribir correctamente su idioma. (D. 4, 6, 8, 10, 12 y 14.)

HALLAZGO.—QUIEN SE HUBIERE ENCONTRADO un guardapelo de oro esmaltado, con la imagen de la Virgen y el Niño Jesús, que se extravió en la noche del día 1.º de setiembre, desde la calle de Cádiz por las de Espos y Mina; carrera de San Gerónimo, del Sordo y Jovelanos, hasta el teatro de la Zarzuela, se servirá entregarlo en la calle de Cádiz, núm. 9, cuarto tercero, en donde se le dará su correspondiente hallazgo, además de agradecerle mucho por ser la joya un recuerdo de familia. (1 m. 1 t.)

ACADEMIA IDIOMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA del francés y del inglés. Se dan lecciones particulares. Se traduce toda clase de obras y documentos castellanos, ingleses y franceses. Calle de la Escalinata, número 2, piso segundo de la derecha. (D. 4, 6 y 8.)

VISO.—SE NECESITA UNA COCINERA que sepa bien su obligación y algo de repostería. También un hombre de mediana edad, acostumbrado a servir, y que tenga quien responda de su moralidad, para camarero. Calle de Fuencarral, número 34, cuarto tercero.—(1 m. 1 t.)

LA AURORA DE LOS PIANISTAS. Recopilación graduada de los solfeos y métodos de los mejores autores conocidos hasta el día, por C. MARTÍN y BESSIERE. NUEVO SISTEMA para aprender simultáneamente y en poco tiempo el SOLFEO Y EL PIANO. Siendo el tiempo un elemento de gran valor, sobre todo para la juventud, ha parecido al autor de este método un deber el dedicarlo a los colegios de España, porque generalmente en ellos es corto el tiempo que se dedica al estudio de las artes de puro recreo. La claridad, precisión y novedad de los muchos ejemplos que contiene este método, y lo bien graduado que está, lo ha hecho adoptar ya en la mayor parte de los establecimientos de la península y ultramar, donde está dando los más lisonjeros resultados. Se halla de venta en el gran almacén de música de C. Martín, calle del Correo, n.º 4.

ESCUELA ESPECIAL, PREPARATORIA PARA CARRERAS FACULTATIVAS. CALLE DE SAN ROQUE, NUM. 1, CUARTO BAJO. Queda abierta la matrícula de cinco a siete de la tarde en las asignaturas de Aritmética, Álgebra, Geometría, Topografía, y Trigonometría, Álgebra superior, Análisis y Geometría descriptiva. El estudio práctico de la topografía se hace en el campo, manejándose todos los instrumentos geodésicos.—(D. 00, 00, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 30 y 1.º m. t.)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES. VAPORES-CORREOS FRANCESES. Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las diez de la mañana. Tiempo que se emplea en el viaje: De Valencia a Marsella, 22 horas. De Valencia a Oran, 26 horas. Madrid a París, 65. Consignatario en Valencia, D. Emilio Fermaud, Mar. 96.—(Mars. y Sáb.)

CASA DE SALUD, FRENTE DE ATOCHA. En este establecimiento se siguen admitiendo enfermos y parturientas, prodigándoles los mismos cuidados que en sus propias casas, y la mayor reserva cuando la exigen. (D. 0, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.)

GUIA-MANUAL DEL COMERCIO Y DE LA BANCA, DON FRANCISCO CASTAÑO Y DIEGUEZ, CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE ALICANTE. Se halla de venta en las librerías de Bailly-Baillière, Durán, Sánchez y la Publicidad.—(D. 00, 00, 0, 4, 6 y 8.)

TOROS EN VALLADOLID. La junta de Beneficencia ha obtenido permiso de la autoridad competente para celebrar cuatro corridas de toros en los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre. Para que estas funciones sean del agrado del público, la junta no ha omitido gasto alguno, como lo prueba el tener contratados para ellas a los dos celebres espadas Francisco Arjona Guillen (a) Cuchares y Antonio Sanchez (a) el Tato, y toros de las muy acreditadas ganaderías de Madrid, Colmenar Viejo, Fuentes de Ropel (toros del Pinganillo) y Salamanca.—(D. 0, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, y 19.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. A. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS. Salidas de ALICANTE a las once de la mañana: Para BARCELONA todos los Miércoles y Viernes. Para MARSELLA Miércoles, y para CÁDIZ Sábados. Bilettes directos a Barcelona, Marsella, Lyon, Paris, y Cádiz. Harina, rubia y trigo, de Madrid a Barcelona, a 3,90 rs. arroba castellana. Recibe mercaderías, encargos, etc., para todas partes, D. Julian Moreno, despacho central de los ferro-carriks, Alcalá, 30.—(Mars. y Viers.)

MARTILLO-COMERCIO UNIVERSAL. Calle del Desengaño, número 10, exposición permanente de una gran remesa de objetos de quincalla, de escritorio y vino de Champagne (Sillery, Mousseux). (7 m. 7 t.)

PARA MANILA. Saldrá a la mayor brevedad, la hermosa, sólida y velera fragata española Duque de Tetuan, acabada de forrar en cobre. Admite carga y pasajeros, a los cuales se ofrecen excelentes comodidades y el mas esquisito trato. Consignatario en Cádiz, D. Manuel Lloret, calle Nueva, núm. 2, y en esta corte don José Manent, calle de los Mancebos, núm. 2, principal.—(D. 0, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.)

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO. CIMECIDA LICOR PARA MATAR LAS CHINCHES. Se usa aplicándolo con un pincel, pluma ó algodón flojo, sobre las rendijas ó puntos donde se hallen dichos insectos ó sus huevecillos, los cuales mueren a los pocos instantes. Se puede emplear sobre telas, papel, muebles de metal y madera, por finos que sean, pues que no corroe ni destruye cosa alguna, ni tiene olor malo, bajo ningún concepto. Madrid, calle de Preciados, núm. 45, botica; calle del Caballero de Gracia, núm. 8, tienda de Pelegrini; calle de la Abada, núm. 26, perfumería de Peña, y en la calle Mayor, núm. 56, perfumería. Precio 6 rs. frasco. Se garantiza el efecto de esta sustancia. (4 m. 4 t. 1-1)

COLEGIO DE CARABANCHEL, incorporado al Instituto de San Isidro. Hasta el 15 del presente estará abierta la matrícula en este establecimiento para todas las asignaturas comprendidas en los estudios generales de segunda enseñanza. Se da asimismo la necesaria para ingresar en las carreras llamadas especiales y en las militares. Hay un gimnasio con todas las máquinas y aparatos necesarios para favorecer el desarrollo orgánico de los niños, quienes trabajan siempre bajo la dirección facultativa. Se admite un corto número de medio-pensionistas, bajo determinadas condiciones. Los reglamentos se dan en la calle de Toledo, núm. 23, café (administración del colegio del Colegio); en la de la Luna, núm. 7, confitería, y en la del Príncipe, núm. 11, librería de D. Carlos Bailly-Baillière.—(D. 4 y 6.)

TRASPASO DE UN BUEN ESTABLECIMIENTO. Se cede una tienda situada en lo mejor y mas céntrico de la corte; tiene magnífica anaquelaria con cristales, aparatos de gas y escarpantes, y hace esquina a dos calles principales. Hay habitación y cueva. Cruz, núm. 87 y 89, principal izquierda, informará. (D. 4 y 6.)

COLECCION de obras dramáticas del teatro moderno español y extranjero, por los autores más acreditados. Se publica por entregas de diez y seis páginas, en buen papel y esmerada impresión. AL INCREIBLE PRECIO DE CUATRO CUARTOS cada una, pagadas al tiempo de recibirlas. De este modo se adquieren las producciones dramáticas de los mejores autores, por casi la cuarta parte de lo que actualmente cuestan en España, y además por cada seis entregas recibirá gratis cada suscriptor DOS BILLETES PARA ASISTIR A UNA FUNCION DE TEATRO. Ninguna publicación, por lo tanto, ofrece mayor baratura, ni ventajas mas positivas que la que se anuncia. Se reparte una ó dos entregas por semana. Cada seis obras compondrán un tomo, para cuya encuadernación se regalará una elegante cubierta y una portada. Está en curso de publicación el drama original de DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ, titulado PADRE Y REY, al que seguirá la comedia original y en verso, denominada QUIEN ES EL por D. Francisco Manuel Mendialdua. La suscripción se halla abierta en las oficinas de este periódico, calle del Desengaño, número 10, y en el pabellón de la plazuela de Santa Ana, donde se hallan las entregas publicadas.—(1 m. 1 t.)

AVISO A LAS SEÑORAS. Elegantes telas entretiempo, gustos nuevos a 6 y 8 rs. vara: cortes de poplin, lana y seda desde 70 en adelante; lencería para sábanas de familia desde 3 rs. en adelante; pañuelos legítimos de seda de la India a 15 rs.; de Talavera a 19; mantelerías de seis cubiertos a 50 rs.; toallas alemaniscas desde 5 en adelante; pañuelos de batista para la mano, desde 20 rs.; docena: refajos de punto para abrigo a 22 y 40 reales. Moirés de lana, clase rica, a propósito para sillerías y forros de carruajes a 6 rs. vara. Calle de Postas, núm. 11, El Diamante.—(D. 4 y 6.)